



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 37184/2011, referido a la propuesta de llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de "Didáctica General" perteneciente al primer año del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información, a cuyo efecto se emite la Resolución ECI N° 334/11;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría con las abstenciones de los consejeros Guillermo Vázquez y Matilde Nasser;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución ECI N° 334/11; y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de "Didáctica General" perteneciente al primer año del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información.

Art. 2°.- Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros Titulares: Dra. **Paulina Maritza BRUNETTI** (Universidad Nacional de Córdoba), Mgter. **Isabel Edith SALERNO** (Universidad Nacional del Comahue), Mgter. **Glenda Crhistian MORANDI** (Universidad Nacional de La Plata), Egresado: Lic. **Vanina RAMÉ** (DNI N° 27.542.741), Estudiante: **María Belén CORNATOSKY** (DNI N° 34.768.665); Suplentes: Mgter. **Gabriela SABULSKY**, (Universidad Nacional de Córdoba), Prof. **Elizabeth MARTÍNEZ de AGUIRRE** (Universidad Nacional de Rosario), Mgter. **Martha ARDILES** (Universidad Nacional de Córdoba), Egresado: Lic. **Hugo Ignacio UGARTE** (DNI N° 24.262.753), Estudiante: **María Luján MOYA** (DNI N° 32.925.956).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 402/11.-



DR. RAMON SANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA